



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Proceso: Gestión Contractual

Código:	CO-ND-PT2
Versión:	01
Fecha:	20/07/2025

Análisis de Riesgos		Área solicitante:		OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Modalidad de Selección:		Tipo de contrato:		Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	

Clase	Fuente	Ejapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién le compete?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						¿Cómo se realiza el monitoreo?
General	Interno	Planación	Planación	Indicada escaseza de la movilidad de contratación	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad penal y/o disciplinaria para los funcionarios y/o colaboradores del Defensoría que competencia funcional venga en parte de la deficiencia de la movilidad de contratación.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo mediante la aplicación rigurosa de la normatividad vigente y de los procesos y procedimientos en materia de gestión contractual adelantada por la Entidad. Consecuentemente, se recomendará realizar una actualización permanente de dicho instrumento, de modo que el mismo responda a las necesidades que presenten el ordenamiento jurídico.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Grupo de Contratación	Planación	El monitoreo se completa en la fecha en que se concluye la elaboración de los documentos precontractuales.	Mediante la revisión documental que permita establecer que se ha reunido la totalidad de los requisitos necesarios para la celebración del contrato.	Una sola vez durante la etapa precontractual.
Específico	Interno	Planación	Planación	Indicada planeación del proceso de contratación.	La concreción de este riesgo puede traer consigo la insatisfacción de la necesidad que origina el proceso de contratación.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	El área originadora deberá estructurar todos los elementos del futuro registro jurídico de modo que a través del mismo se logre la total satisfacción de la necesidad que pretende atender la entidad.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo.	Planación	El monitoreo se completa en la fecha en que se concluye la elaboración de los documentos precontractuales.	Mediante la revisión documental que permita establecer que se ha reunido la totalidad de los requisitos necesarios para la celebración del contrato.	Una sola vez durante la etapa precontractual.
Específico	Interno	Selección	Selección	Indicada escaseza de la tipología contractual del futuro registro jurídico.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias pesadas representadas, así como los consecuentes costos adicionales para la Entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	La dependencia solicitante con el apoyo del área de contratación, planeará los requisitos exigidos de cara a la selección respectiva de la tipología contractual aplicable.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo.	Planación	El monitoreo se completa en la fecha en que se concluye la elaboración del estudio previo.	Anterior a revisión del contrato del estudio previo que permita establecer que han sido definidos adecuadamente los requisitos por los cuales se otorga el respectivo tipo contractual.	Una sola vez durante la etapa precontractual.
General	Interno	Contratación	Contratación	Retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Mayor costo y gastos asociados al proceso de contratación e incapacidad de ejecutar el contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad / Contratista	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permitan una gestión adecuada de los tiempos. Desde el mismo precontractual la entidad ha fijado los plazos para la recepción de propuestas, la recepción de los documentos de información y el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y estos van ajustados al ajustarse, la Entidad actualiza los procedimientos de gestión a la par que se sanciona contractualmente.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	El área originadora - como responsable de la implementación del tratamiento - a través de los funcionarios y colaboradores encargados de recibir las ofertas y requisitos de ejecución del contrato debe dar aviso a su superior jerárquico y/o al ordenador del gasto respecto de los plazos por los cuales se va a pagar el ítem de los requisitos para la ejecución del contrato, para dar tiempo a los plazos de ejecución del contrato, para dar tiempo a los plazos de ejecución del contrato, para dar tiempo a los plazos de ejecución del contrato.	Planación	Hasta la fecha en que inicia la ejecución contractual.	Derivado de la fecha de inicio de la ejecución del contrato.	Derivado de la fecha de inicio de la ejecución del contrato.
Específica	Externo	Ejecución	Riesgo Operaciones	Peligro que se puedan incumplir el contrato por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación entonces.	Retraso en ejecución contractual.	4	4	5	Riesgo Bajo	Entidad / Contratista	La parte de mutuo acuerdo acordarán la forma de otorgar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
General	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación, modificación y/o violación indebida de la información, reducción de seguridad de datos generados y confidencialidad.	Sanciones contractuales, económicas y/o legales por el uso indebido de los datos a aquella información que en virtud de la ejecución del contrato pueda tener acceso.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	El contratista deberá implementar protocolos y prácticas de seguridad de la información para mantener la confidencialidad de los datos personales que obtenga a lo largo del tiempo. Desde el momento de la ejecución del contrato, se deberá a los cuales se debe prestar especial atención a la protección de los datos personales. El contratista debe contar con los recursos y condiciones que le permitan garantizar la integridad de los datos y garantizar la protección de los datos personales.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	El responsable de la implementación del tratamiento será el contratista.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El supervisor del contrato deberá hacer seguimiento de la efectividad y eficiencia de la implementación de las medidas adoptadas por parte del contratista en virtud de la ejecución del tratamiento, el control de la aplicación de las medidas adoptadas por la Entidad para garantizar la seguridad de la información y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades adelantado por el supervisor.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Exclusión no autorizada de la información contenida en los documentos a los que el contratista tenga acceso en virtud de la ejecución de las obligaciones a su cargo.	La concreción de este riesgo puede traducirse en que terceros accedan a información protegida o que la información sea utilizada para fines no autorizados, lo que puede generar consecuencias de responsabilidad disciplinaria y/o penal.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Incorporar en los documentos que hacen parte del proceso de contratación una obligación a cargo del contratista que comprometa la reserva, confidencialidad y uso de información que tenga acceso con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, el contratista deberá contar y aplicar los documentos que hacen parte de la política de seguridad y privacidad de la información de la Defensoría.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, contando con el respaldo del Grupo de Contratación.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El monitoreo se realiza a través del ejercicio de las actividades propias de la supervisión del contrato, de modo que se establezca el control de la aplicación de las medidas adoptadas por el contratista para garantizar la seguridad y privacidad de la información solicitada.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades adelantado por el supervisor.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Mal uso de la información. Afectación de la imagen de la entidad contratista.	Mal uso de la información. Afectación de la imagen de la entidad contratista. Posibles demandas en contra de la entidad.	3	2	5	Riesgo Bajo	Contratista	Incorporar en los documentos que hacen parte del proceso de contratación una obligación a cargo del contratista que comprometa la reserva, confidencialidad y uso de información a que tenga acceso con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, contando con el respaldo del grupo de contratación.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El supervisor del contrato, en ejercicio de sus funciones a su cargo, verificará el cumplimiento de las obligaciones que a la entidad se han establecido en cabeza del contratista.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades adelantado por el supervisor.
General	Externo	Ejecución	Social - Política	Exclusión no autorizada de la información contenida en los documentos a los que el contratista tenga acceso en virtud de la ejecución de las obligaciones a su cargo.	La concreción de este riesgo puede traducirse en que terceros accedan a información protegida o que la información sea utilizada para fines no autorizados, lo que puede generar consecuencias de responsabilidad disciplinaria y/o penal.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	El contratista deberá hacer permanente seguimiento del estado del sitio público, de modo que no pueda la brecha de medidas contractuales con la supervisión del contrato, los cuales deberá proporcionar por parte del contratista del servicio. Asimismo, el contratista deberá contar y aplicar los documentos que hacen parte de la política de seguridad y privacidad de la información solicitada.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	El responsable de implementar el tratamiento respectivo en el contrato, en coordinación con el supervisor del contrato.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Mediante el seguimiento permanente de los datos, para no tener una mala imagen de contratación.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades adelantado por el supervisor.
Específica	Externo	Ejecución	Riesgo Operaciones	Riesgo por mal uso de la información. Se menciona el uso de la información en cumplimiento de las obligaciones administrativas y/o en el uso de la información obtenida a través de la ejecución del contrato.	Accesos indebidos.	3	4	7	Riesgo Bajo	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con el objetivo de proteger la información de la entidad contratista, sobre la administración de los documentos y registros. Asimismo a las fuentes de información usadas por el contratista.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del contrato y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las partes contratadas que emerge información a fin de controlar la reserva.	Permanente
Específico	Externo	Contractual	Legal	posibilidad de que el contratista incumpla con las obligaciones contractuales, cuando debe cumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse una afectación de las obligaciones y actividades pactadas.	Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad del contratista, quien debe cumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse una afectación de las obligaciones y actividades pactadas.	2	3	5	Riesgo Bajo	Contratista	Se debe elaborar la inspección de mutuo en el contrato.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento del contrato	En la Ejecución del contrato
Específica	Interno	Ejecución	Técnica	Riesgo por la prestación del servicio por parte del grupo y/o de las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicios sin la calidad requerida por las partes.	2	3	5	Riesgo Bajo	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la acta, modificación o contrato adicional.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes periódicos que genere el supervisor del contrato y comunicación a las partes para que mantenga informado a la entidad.	Permanente
Específica	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o no ejecución del contrato). No cumplimiento de las obligaciones contractuales en el contrato.	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y perjuicios.	3	3	6	Riesgo Bajo	Entidad / Contratista	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de modo que se evite la ocurrencia de este riesgo.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrenamiento general, acciones laborales que genere una afectación del contratista que afecte el cumplimiento contractual.	Puede haber afectación para el contratista y deterioro para la entidad.	2	3	5	Riesgo Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y comunicación permanente con el supervisor.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice el contrato, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
Específico	Externo	Contractual	Legal	Deficiencia en la calidad de servicio prestado por parte del contratista.	Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad del contratista, quien debe cumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse una afectación de las obligaciones y actividades.	2	3	5	Riesgo Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento Permanente	Una vez se realice el contrato, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora por parte de la entidad contratista en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista.	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad contratista, generando retrasos en los tiempos de pago.	4	3	7	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	Solicitud de los informes de actividades para efectuar la revisión oportuna y aprobación del pago mensual.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	La Defensoría, como ordenadora del proceso de selección será responsable de implementar los procesos y procedimientos para la aprobación de los informes y pago oportuno acorde con los procedimientos contractuales.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El monitoreo se realiza mediante el seguimiento de los datos contractuales previstos para la aprobación de los productos por parte de la entidad.	Mensual, con la presentación de los informes de actividades mensuales anticipados para la oportuna revisión y pago oportuno.
General	Externo	Ejecución	Social - Política	Riesgo por eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables.	2	1	3	Riesgo Bajo	Contractista	El proveedor deberá contar todos aquellos coberturas y asegurar que la cobertura de eventualidades a afectaciones a terceros y materiales - cubiertas a eventualidades contractuales con el establecimiento de todos los documentos que son parte integral de una gestión acorde con las medidas preventivas que permitan la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	El contratista deberá implementar el tratamiento respectivo.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El Supervisor del contrato deberá hacer seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la transferencia de este riesgo y tomar las debidas acciones preventivas para garantizar el cumplimiento del contrato.	Mensual. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de actividades mensuales durante el tiempo de vigencia del contrato, al igual que con los informes que se solicitan para el control de calidad, revisión y medición de los avances en cada actividad acordada, cuando sea requerido, de acuerdo con los requisitos y necesidades de trabajo.
General	Externo	Ejecución	Social - Política	Eventos de fuerza mayor no asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que no son asegurables.	2	3	5	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	El Supervisor del Contrato y el contratista deberán generar estrategias que permitan identificar y actuar de manera preventiva ante cualquier fuerza mayor bajo las definiciones normativas y lineamientos de política, de modo que se evite la ocurrencia de este riesgo.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	La implementación del tratamiento corresponderá al contratista y al supervisor.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	La supervisión del contrato realizará el respectivo seguimiento.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades adelantado por el supervisor.